



**PRESENTAN REFORMA
QUIEREN DAR
SEGURIDAD SOCIAL
A TRABAJADORES
DE PLATAFORMAS.**
PÁG. 35

LA TURNA A SAN LÁZARO

Gobierno presenta reforma para dar seguridad social a los empleados de apps

“No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la ley, tiene que incorporarse necesariamente”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

Casi en ningún país existe esto, pero es algo obligatorio, dice la Presidenta

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una reforma para que los 658 mil trabajadores de plataformas digitales tengan acceso a todos los derechos laborales, incluida la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En la iniciativa de reforma, que añade un nuevo capítulo a la Ley Federal de Trabajo para regular al trabajo en plataformas para choferes y repartidores, establece un régimen transitorio para que el IMSS implemente un programa piloto de 180 días de carácter obligatorio para las empresas.

Los trabajadores, además, con al menos un salario mínimo de ingreso generado en la plataforma digital tendrán todos los derechos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, beneficiando a más de 272 mil personas y sus familias.

“El objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores tengan derechos amparados por la ley. Algunos trabajarán dos horas al día, se

FOCOS

La prueba. En la iniciativa se establece un régimen transitorio para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente un programa piloto de 180 días de carácter obligatorio para las empresas.

El anuncio. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social informó que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro abrirá espacio a 500 mil nuevos beneficiarios, con una inversión de 25 mil millones de pesos.

658

MIL personas en el país se emplean a través de plataformas digitales, según el gobierno.

reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo; algunos otros trabajarán ocho horas al día, algunos trabajan hasta más. Todo eso tiene que ser regulado. ¿Para qué? Para beneficio de las y los trabajadores”, dijo la mandataria.

Con esta iniciativa, los trabaja-

dores de aplicaciones, choferes y repartidores podrán tener acceso a la atención médica brindada por el IMSS, pago de utilidades, acceso a crédito del Infonavit y seguro contra accidentes de trabajo.

Asimismo, el derecho a la implementación de protocolos con perspectiva de género para atención de casos de acoso, hostigamiento y similares, y todo ello respetando la flexibilidad de horario laboral y reconociendo la subordinación discontinua.

De acuerdo con la mandataria, “casi en ningún país existe esto, pero es algo obligatorio y es parte de lo que nosotros concebimos en la cuarta transformación. No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la ley, tiene que incorporarse necesariamente a la Ley Federal del Trabajo”.

El proyecto también plantea reglas para la desconexión de los trabajadores, como el incumplimiento con un pedido, y la obligación de registrar los contratos ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Por otro lado, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, informó que, para 2025, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro abrirá espacio a 500 mil nuevos beneficiarios, con una inversión de 25 mil millones de pesos y la implementación de una estrategia territorial de mil 500 operativos para llegar a la mayor cantidad de jóvenes.

El funcionario dio a conocer que en este programa, a la fecha, han participado 2.9 millones de beneficiarios en el ámbito nacional, lo que ha representado una inversión de 135 millones de pesos.